



RESOLUCION N° 413 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 04 SEP 2013

Expediente N° SO-19.434/13.-

VISTO:

El informe elevado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe solicita se autorice el pago por el mes de agosto, la suma de \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta); y durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2013, la suma de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos), a la Prof. Evelyn Sepúlveda, como intérprete del alumno de primer año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, Diego Quispe, con discapacidad auditiva.-

Que, se debe autorizar los gastos correspondiente, siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago por el mes de agosto, la suma de \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta); y durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2013, la suma de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos), a la Prof. Evelyn Sepúlveda, como intérprete del alumno de primer año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Diego Quispe, con discapacidad auditiva.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

he



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA